

CONTRATACION DIRECTA N° 06-2024-ESSALUD/RPS (2405D00061)**ACTA DE VERIFICACION DE DOCUMENTACION Y OTORGAMIENTO
DE LA BUENA PRO – ACTA DE BUENA PRO****"Adquisición de Dispositivo Médico Especializado Procesador de Sonido para Implante
Coclear (Rondo 3) del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Nacional Alberto
Sabogal Sologuren"****INFORMACION GENERAL**

En la Provincia Constitucional del Callao a los 28 días del mes de octubre 2024, a las 10:00 horas en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Red Prestacional Sabogal, el Ing. Walter William Fernandez Pardo jefe de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, representante del Órgano encargado de las Contrataciones, a cargo del presente proceso de selección, procede con la verificación de la documentación solicitada en las bases del procedimiento de selección, con apoyo técnico del área usuaria responsable del requerimiento para efectos de dar cumplimiento a la revisión y evaluación de la oferta y el otorgamiento de la buena Pro de la Contratación Directa N° 06-2024-ESSALUD/RPS-1 para la **Adquisición de Dispositivo Médico Especializado Procesador de Sonido para Implante Coclear (Rondo 3) del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren**, la misma que ha sido aprobado por la causal de PROVEEDOR UNICO mediante Resolución de Gerencia N° 652-GRPS-ESSALUD-2024 de fecha 14 de octubre del 2024

DE LA INVITACION A PARTICIPAR DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA

Se hace constar que, de conformidad a lo establecido en el cronograma del procedimiento de selección CONTRATACION DIRECTA N° 06-2024ESSALUD/RPS -1 (2405D00061) con fecha 14 de octubre 2024 se realizó la respectiva invitación a la empresa y/o proveedor a seleccionar para la Adquisición del objeto de la convocatoria, de acuerdo con el siguiente detalle:

**Adquisición de Dispositivo Médico Especializado Procesador de Sonido para Implante
Coclear (Rondo 3) del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Nacional Alberto
Sabogal Sologuren**

Teniendo en cuenta la naturaleza de la Contratación por lo que se lleva a cabo, se procede con la revisión de la oferta presentada por el siguiente postor

N°	POSTOR	RUC
01	MEDICAL AUDICION PERU SAC.	20565520734

Mediante correo electrónico de fecha 24 de octubre del 2024 se solicita al área usuaria, designe al profesional para realizar la evaluación de la muestra presentada, fin de determinar si cumple con las Especificaciones técnicas adjunto a las bases del presente proceso de contratación directa. ello en cumplimiento en el numeral, 46.4. del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el cual señala:

Durante su desempeño, el encargado de la oficina de abastecimiento y control patrimonial – OEC está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

Cabe indicar que el numeral del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, 43.4. Las disposiciones señaladas en los numerales 46.4 y 46.5 del artículo 46 también son aplicables cuando el procedimiento de selección esté a cargo del órgano encargado de las contrataciones.

en respuesta a lo solicitado, se hace presente el Dr. Luis Guillermo Peralta Valderrama del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Sabogal, para proceder con la evaluación de la Muestra presentada por el postor, una vez culminada la evaluación, el profesional, confirma que la muestra presentada, cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas, por ello corresponde ser ADMITIDA, el representante del Órgano encargado de las Contrataciones procede con la revisión de la documentación de la oferta, cumpliendo del mismo modo, por lo que se procede con el otorgamiento de la buena pro.

Acto seguido se procede con la publicación de los resultados en la página del SEACE.

1. ORDEN DEL DIA

El Órgano encargado de las contrataciones procede a determinar si la oferta presentada por el postor, cumple así como la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección conforme lo señalado en el artículo 52 del RLCE así como si estas responden a las características y condiciones de las especificaciones técnicas establecidas en las bases conforme a lo que señala el Artículo 102 del RLCE de la evaluación concluye lo siguiente:

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		POSTOR
		MEDICAL AUDICION PERU SAC. RUC 20565520734
a) Anexo N° 01	Declaración jurada de datos del postor	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE
	En caso de persona jurídica, copia de certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto	
	En caso de persona natural copia del documento nacional de identidad o documento análogo o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario según corresponda	
c) Anexo N° 02	En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio. Según corresponda	SI CUMPLE
	Declaración jurada de acuerdo con el literal b), del artículo 52 del Reglamento.	
d) Anexo N° 03	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	SI CUMPLE



e) Anexo N° 04	Declaración jurada de plazo de entrega	SI CUMPLE
f)	Copia de Carta de exclusividad	SI CUMPLE
g) Anexo N° 05	El precio de la Oferta en SOLES adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 05	SI CUMPLE
		ADMITIDA

A continuación, de la revisión realizada, se advierte que el postor cumple con presentar los documentos exigidos en las bases, siendo ADMITIDA su oferta.

Mediante el Anexo N° 05 Precio de la oferta, se evidencia que el precio ofertado por el postor: **MEDICAL AUDICION PERU. RUC 20565520734** es de S/.255,000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil con 00/100 soles).

Por lo tanto, considerando lo señalado precedentemente, se otorga la Buena Pro de la Contratación Directa N° 06-2024-ESSALUD/RPS-1 para la **Adquisición de Dispositivo Médico Especializado Procesador de Sonido para Implante Coclear (Rondo 3) del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren**, a la oferta presentada por el postor **MEDICAL AUDICION PERU. RUC 20565520734**

2. ACUERDO

El Órgano encargado de las Contrataciones tomo los siguientes acuerdos:

- Otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección para la **Adquisición de Dispositivo Médico Especializado Procesador de Sonido para Implante Coclear (Rondo 3) del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren**, por el monto de S/.255,000.00 (Doscientos cincuenta y cinco mil con 00/100 soles) a la empresa **MEDICAL AUDICION PERU. RUC 20565520734**
- Publicar los resultados en la plataforma del SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se concluye el presente Acto, siendo las 14:00 horas del mismo día en señal de conformidad, se suscribe la presente acta.



Ing. Walter William Fernandez Pardo
Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
OA-GPS
EsSalud

Ing. Walter William Fernandez Pardo
Órgano encargado de las Contrataciones – OEC
CD -6-2024-ESSALUD/RPS

ANEXO - G

METODOLOGIA Y CUADRO DE EVALUACION DE LAS MUESTRAS

Etapa de Admisión

Ítem N° 1

Postor: Medical Audicion Pens Sae

ASPECTOS DE EVALUACION	CUMPLE	
	SI	NO
<p>La metodología a emplear para evaluar la muestra, consiste en realizar la trazabilidad de la información de la muestra con los documentos presentados en la propuesta técnica y el cumplimiento con lo establecido en la normatividad vigente, (numeral 8).</p> <p>a. Evaluación de la muestra con relación: a) Registro Sanitario, b) Certificado de Análisis y c) Declaración Jurada de presentación del producto:</p> <p>La evaluación consiste en contrastar la información consignada en la muestra, con la información contenida en los documentos a), b) y c) verificando que exista concordancia entre ambos (muestra y documentación).</p> <p>Por ejemplo, se puede contrastar la siguiente información:</p> <p>Nombre del producto, concentración, tamaño (dimensiones), volumen, forma de presentación, número de lote, o serie, o código, fecha de vencimiento o expiración, esterilidad, fabricante, país del fabricante, u otra información de la muestra, que deben concordar con la información de los documentos.</p> <p>b. Del cumplimiento de la Información relacionada al dispositivo médico:</p> <p>En la muestra se verifica el nombre comercial, registro sanitario, forma de presentación, marca, fabricante, distribuidor, país de origen; deben estar de acuerdo a la Declaración Jurada de Presentación del Producto, (Anexo - D).</p> <p>c. Del cumplimiento del rotulado de los envases mediatos e inmediatos</p> <p>Se verifica la integridad de los envases, es decir, que las muestras presentadas no se encuentren deterioradas, en concordancia con el Art.141° del D.S.0162011-SA.</p> <p>Seguidamente, se verifica que los rotulados de la muestra contengan la información requerida en los Art. 137° y 138° del "Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios", aprobado mediante D.S. N° 016-2011-SA y sus modificatorias.</p> <p>La rotulación debe tener caracteres indelebles, legibles y visibles. En ese sentido, se verifica que la impresión de los rotulados mantenga sus características luego de ser manipulados.</p> <p>Deben consignar la palabra o símbolo que indiquen "estéril" y de "un solo uso", método de esterilización empleado y fecha de esterilización.</p> <p>Para el caso de productos sin registro sanitario, el rotulado de sus envases deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre o denominación del producto, b) país de fabricación, c) Fecha de fabricación, d) En caso de que el producto, contenga algún insumo o materia prima que represente algún riesgo para el consumidor o usuario debe ser declarado, e) nombre y domicilio legal del fabricante y/o del importador o distribuidor responsable, según corresponda, f) Registro Único de Contribuyentes (RUC).</p> <p>d. Del cumplimiento del manual de instrucciones de uso o inserto: Cuando corresponda</p> <p>En concordancia con el Art. 140° del "Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios", aprobado mediante D.S. N° 016-2011-SA y sus modificatorias.</p>	X	
<p>CONCLUSIONES: marcar con una (X) :</p> <p>Evaluación total de la muestra Cumple <input checked="" type="checkbox"/> Evaluación total de la muestra No cumple () <input type="checkbox"/></p>		

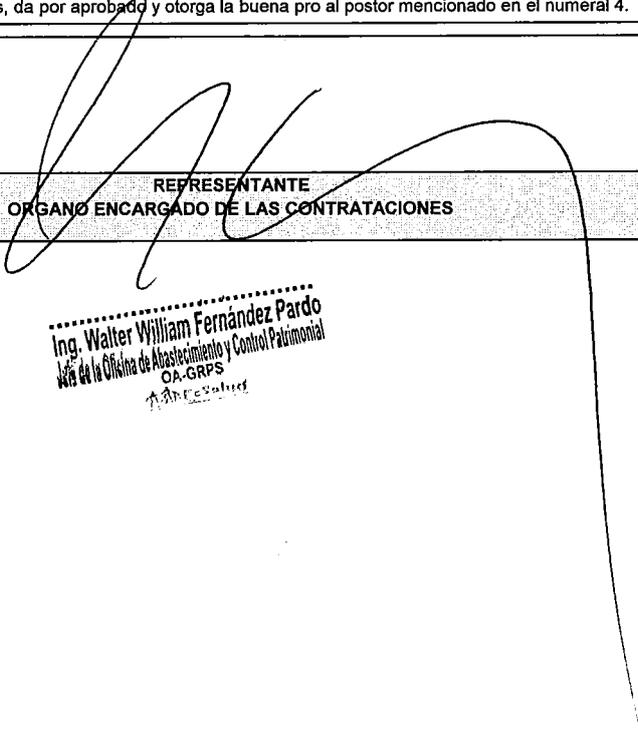
Firmas de Miembros de Comité del Proceso de Compra

Dr. Luis Guillermo Peranta Valcerrama
 Jefe del Servicio de Otorrinolaringología
 HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN

ESSALUD

9

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL				
	En, la provincia Constitucional del Callao, a los 28 días del mes de octubre del año 2024, se reunió el Órgano encargado de las Contrataciones, designado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 214-PE-ESSALUD-2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Contratación Directa N° 6-2024-ESSALUD/RPS (2405D00061), cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE DISPOSITIVO MEDICO ESPECIALIZADO PROCESADOR DE SONIDO PARA IMPLANTE COCLEAR RONDO 3 DEL SERVICIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA DEL HOSPITAL NACIONAL ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN" única entrega, incluido en el PAC 2024 con el numeral 943 con el apoyo del Área usuaria, se procede con la evaluación de la muestra presentada por el proveedor único MEDICAL AUDICION PERU SAC para el presente proceso de selección, culminada la evaluación el resultado es ADMITIDO y APROBADO toda vez que cumple con lo solicitado y requerido en las especificaciones técnicas adjunto a las bases.				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN Y/O ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Órgano Encargado de Las Contrataciones	Ing Walter William Fernandez Pardo	Titular	X	Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
			Suplente		
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	el representante del Órgano encargado de las Contrataciones, luego de tomar conocimiento a la evaluación realizada por el área usuaria, sobre la muestra presentada, concluyendo que el postor único cumple con lo solicitado en las especificaciones Técnicas, ante lo cual, procede a declarar los resultados de la evaluación y calificación, siendo el postor ganador de la buena pro :				
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
	MEDICAL AUDICION PERU SAC			S/	255,000.00
5	BASE LEGAL				
	Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".				
6	ACUERDO ADOPTADO				
	El Órgano Encargado de las Contrataciones, da por aprobado y otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
7	<div align="center">  REPRESENTANTE ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES </div>				

Ing. Walter William Fernandez Pardo
 Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
 OA-GRPS
 A. P. E. S. S. A. L. U. D.